

# CONCURSO DISEÑO

## “PORTADA DE LA REVISTA Y CARTEL OFICIAL DE LAS FIESTAS PATRONALES 2020”

### BASES:

1. Podrán tomar parte en el concurso todas las personas que así lo deseen, utilizando técnica libre; fotomontaje, dibujo, pintura o fotografía.
2. Cada autor o autora podrá presentar cuantas propuestas de diseño desee, siempre que sean trabajos inéditos.
3. El contenido de los trabajos habrá de reflejar necesariamente los elementos singulares de la localidad de Iznájar, con especial atención a la Virgen de la Piedad, el Pantano y el Castillo.
4. El tamaño de los trabajos será preferentemente el de A4 o folio. Se admitirán a concurso los trabajos presentados en formato digital, pero deberán venir acompañados de la impresión de los mismos en el tamaño referido o similar.
5. Los trabajos se presentarán en sobre cerrado consignando en él la única inscripción: CONCURSO DISEÑO PORTADA REVISTA Y CARTEL, FIESTAS PATRONALES 2020. Dentro del sobre que contiene los trabajos habrá de incluirse un segundo sobre de menor tamaño y cerrado en el que aparezcan escritos los datos de la persona autora (nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto y categoría en la que se quiere participar).
6. La convocatoria queda abierta hasta las 14:00 del día 24 de julio de 2020 y los trabajos se presentarán en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Iznájar.
7. La participación implica autorización a favor del Ayuntamiento de Iznájar y la Cofradía Nuestra Señora de la Piedad, sea o no premiado el trabajo, para la exhibición y publicación sin ánimo de lucro de los mismos citando el nombre del autor o autora.
8. Se establecen las siguientes categorías:
  - Categoría “Portada de la Revista de las Fiestas Patronales”, premio de 150,00€.
  - Categoría “Cartel anunciador de las Fiestas Patronales”, premio de 150,00 €.

Cada diseño podrá participar en una sola categoría.

9. El jurado estará formado por la comisión editora de la Revista anunciadora de las Fiestas Patronales y podrá declarar desierto el concurso si a su juicio las propuestas presentadas no se ajustasen a las bases del concurso o no reunieran un mínimo de calidad suficiente.
10. Los trabajos presentados, incluidos los no premiados, podrán ser utilizados como ilustraciones en el interior de la propia Revista.
11. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de lo recogido en las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquiera de las circunstancias o extremos no recogidos en éstas.



**COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD**



**AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR**